1700-12-01

Al contestar cite Radicado E20231229006372 folios: 0 Destinatario: CONSORCIO PAVIMENTO RETEN Remitente: CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 29/diciembre/202311:31.04

Santa Marta D. T. C H.

Señor(a)
JAVIER ESCORCIA MONTERO
Representante legal
CONSORCIO DE PAVIMENTO RETEN
CC. 19.600.598

Asunto: Respuesta del Radicado No. R2022118011356

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, se informa que esta Corporación en ejercicio de las funciones misionales que le asisten como máxima autoridad ambiental en el departamento del Magdalena, emitió el Auto No. 2415 del 28 de noviembre de 2022, donde se ordenó admitir la información y remitirla al grupo SIERRA NEVADA para su evaluación técnica.

Es así que por parte del Grupo Sierra Nevada de Santa Marta emitió concepto técnico de fecha 25 de agosto de 2023, indicando que se realizó visita de inspección ocular al lugar georreferenciado en las coordenadas 10°36'26.86"N 73°16'08.61" O, en el municipio de El Retén, donde se observó que realizaron la obra de pavimentación en la calle 11 con carrera 2c, 3 y 4 y no se evidencio que la misma necesitara de tramite ambiental.

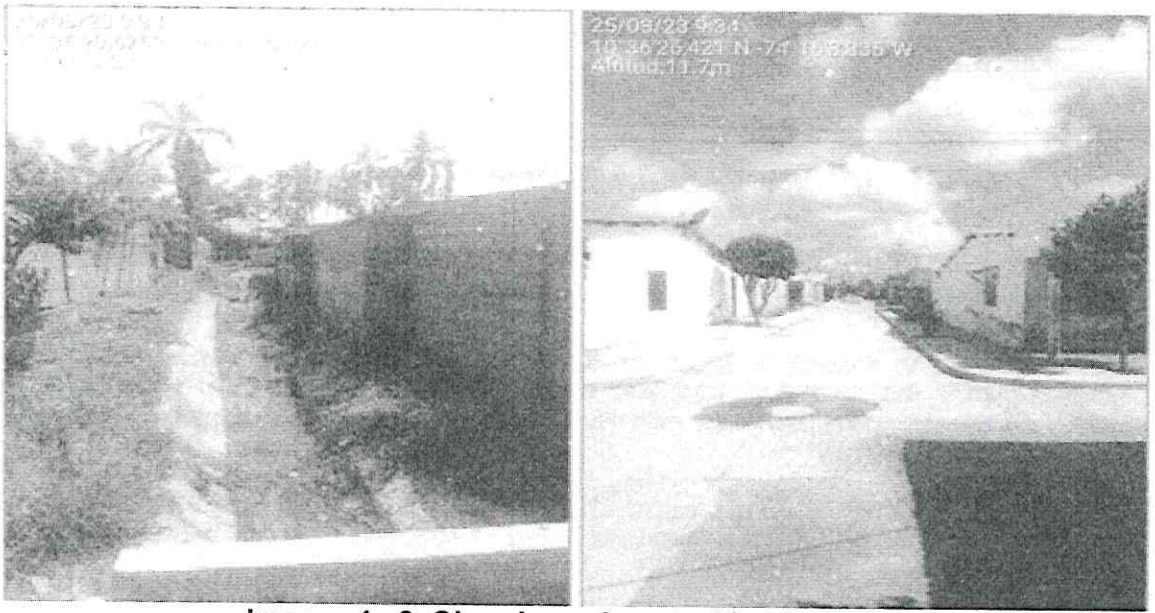


Imagen 1y 2. Obra de pavimentación ejecutada

En consecuencia, no fue necesario el trámite de permisos o licencias ambientales para la ejecución de la obra pública de pavimentación.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento, por lo que cualquier inquietud adicional que se encuentre dentro de nuestras competencias, con gusto le será atendida.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Proyectó: Jorge Pérez - Contratista SGA
Revisó: Diana Bonilla – Profesional SGA
Revisó: Maricruz Ferrer – Coordinadora SGA
VoBo: Alfredo Martínez – Subdirector SGA